
Transferencias SINPE

¿Qué es SINPE?

El Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), es una plataforma tecnológica, que conecta a las distintas entidades del Sistema Financiero Nacional a través de una red privada de telecomunicaciones, la cual les permite la movilización electrónica de fondos entre Cuentas Cliente.

Cuenta Cliente

Es una cuenta de depósito que se encuentra abierta en una entidad financiera y que permite la movilización de fondos en SINPE.

Se compone de diecisiete dígitos, los tres primeros identifican la entidad financiera en que se encuentra la cuenta y los demás son dígitos que incluyen datos como el número de la cuenta (interna de la entidad), moneda en que está expresada la cuenta y otros datos para la identificación en la entidad.

Servicios en SINPE

Transferencias de Fondos a Terceros (T. F.T)

Este servicio sirve para debitar dinero de una cuenta cliente (persona física o jurídica) del Banco Popular y que se acredite a una cuenta cliente de otra entidad financiera nacional, el trámite es de forma individual.

El trámite lo puede realizar por medio de la página web en horario 24 X 7 (las 24 horas del día los 7 días de la semana) o bien presentarse en el horario de cualquiera de las oficinas comerciales de la institución, y el monto de la transacción queda acreditado en segundos.

Débito en Tiempo Real (D.T.R)

Este servicio sirve para enviar a debitar dinero a una cuenta cliente de una persona física o jurídica de otra entidad financiera nacional y que se acredite en una cuenta cliente de una persona física o jurídica en el Banco Popular, el trámite es de forma individual.

Para la utilización de este servicio, si la identificación del cliente origen es la misma que la identificación del cliente destino, se procede a realizar la transacción sin necesidad que exista previamente una autorización de débito automático.



El trámite lo puede realizar por medio de la página web en horario 24 X 7 (las 24 horas del día los 7 días de la semana) o bien presentarse en el horario de cualquiera de las oficinas comerciales de la institución, y el monto de la transacción quede acreditado en segundos.

Crédito Directo (C.D.)

Este servicio está diseñado para debitar dinero de una cuenta cliente del Banco Popular (personas físicas o jurídicas) para que acrediten a cuentas clientes en otras entidades financieras nacionales, de forma individual o para pagos masivos.

El trámite lo puede realizar por medio de la página web en 24 X 7 (las 24 horas del día los 7 días de la semana) o bien presentarse en el horario de cualquiera de las oficinas comerciales de la institución.

Si el trámite lo realiza de lunes a viernes antes de las 4:00 pm, el monto de la transacción queda acreditado el mismo día después de las 9:15 pm.

Si el trámite lo realiza de lunes a viernes después de las 4:00pm, a cualquier hora de un sábado, domingo o día feriado (considerando el horario de la página web o de la oficina comercial), el monto de la transacción queda acreditado el día hábil siguiente después de la 9:15 pm.

Débitos Directos (D.D.)

Está diseñado para que personas físicas o jurídicas puedan realizar, por medio de su entidad financiera, el cobro periódico de forma individual o masiva de las cuentas a sus clientes por la venta de bienes o servicios.

Para la utilización de este servicio, si la identificación del cliente origen es la misma del cliente destino, se procede a realizar la transacción sin necesidad que exista previamente una autorización de débito automático.

El trámite lo puede realizar por medio de la página web en horario 24 X 7 (las 24 horas del día los 7 días de la semana) o bien presentarse en el horario de cualquiera de las oficinas comerciales de la institución.

Si el trámite lo realiza de lunes a viernes antes de las 4:00pm, el monto de la transacción queda acreditado el mismo día después de las 9:15pm.



Si el trámite lo realiza de lunes a viernes después de las 4:00 pm, a cualquier hora de un sábado, domingo o día feriado (considerando el horario de la página web o de la oficina comercial), el monto de la transacción queda acreditado el día hábil siguiente después de las 9:15 pm.

Autorización Débito Automático (A.D.A.)

Este servicio se brinda cuando un cliente se presente a solicitar el Servicio de Débito Directo y/o Débito en Tiempo Real y la cuenta cliente a donde se va a enviar a debitar el dinero es de otra persona.

Domiciliar un cobro consiste en emitir una autorización para que un cobro se dé en forma automática. Este servicio se brinda cuando un cliente se presenta a solicitar el servicio de Débito Directo y/o Débito en Tiempo Real y la cuenta cliente a donde se va a enviar a debitar el dinero es de otra persona.

El tiempo de trámite de este tipo de autorización es de dos días hábiles, desde que se realiza la gestión en la Institución.

